M. P.so
Ma. S.

Señor.

Vizente Hurtado, Vezino de esta Villa, puesto alos Pies de V. S. con el devido respeto, Dize: que hallandose de edad de sesenta y nueve a.s de edad, y su muger de setenta, la que se halla totalmente Ciega, sin poder servir p.a la Custodia de la casa, por cuyo motivo esta muy expuesto ha llevarme lo que se halla en mi Casa por no poder el suplicante estar de continuo en ella, con otros muchos daños que se dexan discurrir; y hallandose muy acosado de alojamientos y de bagajes, p.r tanto, y en atencion àlos motivos tan Justos q.e dexa espuestos, A V. S. pide y supp.ca se sirva mirar â el suplicante con su acostumbrada Caridad, y en virtud de su alantad edad, se sirva esonerarle de alojamientos, y Vagajes, y demas que por dcha. su edad deve estar esonerado. Merced q.e espera merezer de V. S. por quienes Ruega àla Divina Mag.d prospere y g.de los m.s a.s que puede en su Santa gracia.